

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

24886 *Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5.h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los funcionarios interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al señor Director de la AECID, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación: <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común en el siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> dirigido a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (EA0045628).

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Tercera.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la

administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de noviembre de 2024.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.

ANEXO I

DIRECCION DE LA AGENCIA

DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON CENTROAMERICA, MEXICO Y EL CARIBE JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO (3994155)	MADRID - MADRID	30	29112.02	A1	AE		<p>a) Participación en el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en los países de Centroamerica, México y El Caribe.</p> <p>b) Planificación, seguimiento y control de los proyectos de cooperación al desarrollo, incluidos los de cooperación delegada, del Departamento.</p> <p>c) Relación con los organismos internacionales que operan en la región de América Latina financiados por la AECID.</p> <p>d) Interlocución con las Oficinas de Cooperación Española (OCE) de Centroamerica,</p>	<p>a) Conocimiento y experiencia en materia de desarrollo y cooperación.</p> <p>b) Experiencia internacional en países en desarrollo.</p> <p>c) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos y experiencia en puestos directivos.</p>	

DIRECCION DE LA AGENCIA

DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
2	DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE COOPERACION CON AFRICA SUBSAHARIANA JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO (5083002)	MADRID - MADRID	30	29112.02	A1	AE		a) Dirección y coordinación del Departamento de cooperación con África Subsahariana. b) Planificación y ejecución de la cooperación en el ámbito del África Subsahariana. c) Coordinación con otras organizaciones nacionales e internacionales.	a) Formación y experiencia en relaciones internacionales, específicamente en cooperación al desarrollo. b) Experiencia y conocimientos en proyectos del ámbito de África subsahariana y relación con organizaciones regionales africanas. c) Conocimiento de la región y de los idiomas inglés y francés. d) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos y experiencia en puestos directivos.	

DIRECCION DE LA AGENCIA

UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
3	DIRECCION DE LA AGENCIA UNIDAD DE APOYO JEFE / JEFA DE UNIDAD DE APOYO (5083039)	MADRID - MADRID	29	23482.06	A1	AE		<p>a) Apoyo al Director de Relaciones Culturales y Científicas en materias de RRHH, gestión económica y contratación.</p> <p>b) Responsable de la administración y control de los RRHH de la dirección.</p> <p>c) Responsable de la gestión y control de la gestión económica, y contratación de la dirección.</p>	<p>a) Experiencia y conocimientos en la coordinación, gestión y administración de recursos humanos.</p> <p>b) Experiencia y conocimientos en gestión económica y contratación administrativa.</p> <p>c) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos y de trabajo.</p>	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./NIF	Fecha de Nacimiento	Correo electrónico	
Cuerpo o Escala a la que pertenece			Teléfono
Domicilio, Calle y número		Provincia	Localidad

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad
Puesto de Trabajo Actual			Nivel	Complemento Específico
Subgrupo	Años de Servicio	Grado Consolidado	Titulación Académica	

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de) para el puesto de trabajo siguiente:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Orden	Denominación del puesto de trabajo Solicitado	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

SE ADJUNTA CURRÍCULUM.

En a de de 20.....

Firma,

Política de protección de datos de la AECID

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. La información más detallada del tratamiento de sus datos puede consultarla en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>

Registro de Actividades de Tratamiento: Selección de Personal

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040, Madrid, España.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación del proceso selectivo convocado.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una obligación legal (art.6.1.c) RGPD. Categorías especiales de datos personales. Datos de salud. Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (art. 9.2.b) RGPD).
SUS DERECHOS	Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: https://protecciondedatos.aecid.es/